

CIRCULAR N° 1

Santa Cruz, 30 de octubre de 2015

Señores:
PROVEEDORES
Presente.-

Ref.: ACLARACIONES TÉCNICAS – SP: 50001444-F

"SERVICIO DE CONSULTORIA INGENIERIA DE RIESGOS ASEGURABLES PARA YPFB REFINACION S.A."

YPFB Refinación S.A., mediante la presente circular, da respuesta a las siguientes consultas técnicas:

1. La metodología de identificación y evaluación cualitativa de riesgos mencionada y solicitada puede efectuarse por ejemplo bajo alguna de las metodologías siguientes?:
 - o Hazop,
 - o Hazid,
 - o What if?

Se dispone de este tipo de estudios de referencia?

Resp.: YPFB Refinación S.A. dispone de estudios realizados, pero, lo que no significa que sea de cada Unidad de Proceso en todo caso con la empresa adjudicada se puede ver la forma de ver la información que se podría revisar al respecto, por otra parte aclaramos que el servicio licitado está enfocado para una inspección de riesgos dirigido para riesgos asegurables donde se requiere informes que vayan a los Reaseguradores, no así un trabajo específico de hacer un análisis de riesgo a cada unidad de proceso.

2. En tal caso de tener que desarrollarlos debería contarse para el caso de las refinerías de los P&ID y Layout. En caso de resultar en una metodología más general debería disponerse de los diagramas de procesos, manuales operativos. Podrían confirmarnos ya que en el alcance prevén de mínima 2 visitas en la fase 1 y 1 visita en la fase 2. Se supone con este alcance que la metodología de evaluación cualitativa e identificación de escenario accidentales se haría bajo una metodología que permita efectuarlo en este plazo, es así?

Resp.: En función a lo explicado en el anterior punto respecto al enfoque del trabajo requerido, entendemos que estaría más claro el alcance del servicio, por otra parte si bien en nuestro pliego se especificó un mínimo de visitas este punto no está limitado a ello en su propuesta o cronograma de trabajo ustedes pueden proponernos como sería la inspección. Con relación a la información a proporcionarles como indicamos anteriormente con la empresa adjudicada se analizaría de proporcionar la información en función a la disponibilidad de datos que tengamos.

3. De acuerdo a los posibles tipos de accidentes considerados (jet fire, pool fire, boil over, etc), se debe contemplar también la ejecución de un estudio cuantitativo de riesgos (ECR), con la modelación de los escenarios accidentales, letalidades, etc?. De ser así para poder estimar el alcance debería disponerse de los estudios Hazop previos efectuados.

Resp.: Como indicamos anteriormente disponemos de información como ser estudios Hazop de ciertas Unidades, con relación a la modelación de escenarios accidentales se debe realizar.

4. El cálculo de los valores monetarios de los “Premios anuales” de los seguros para cada tipo de cobertura, en todas las instalaciones a evaluar, están incluidos en el alcance de esta licitación No. 50001444-F?

Si la respuesta es afirmativa, para el cálculo de los valores monetarios de los “Premios anuales” para cada cobertura se requieren todos los estudios de seguridad de las instalaciones evaluadas. Por lo tanto nos surgen las siguientes preguntas adicionales:

Resp.: Para responder a la consulta anterior asumimos que hay un error en la escritura de la palabra “Premios” que esta entre comillas si es que lo que quisieron decir “Primas”, de ser así aclaramos que en esta licitación no estamos tocando determinación de cálculo de primas anuales, para el tema de la determinación de los valores asegurables como expresamos en nuestro pliego se debe hacer un trabajo de actualización de valuación de los activos asegurables en su representación de agrupación de Unidades no así a detalle cada activo por lo tanto con la combinación de la inspección de riesgos y la revisión de los contratos de seguro se defina si los riesgos transferidos al mercado de Reaseguro si están conformes o requieren alguna modificación.

5. YPFB Refinación SA pondrá a disposición sus estudios de seguridad existentes para determinar los peligros y riesgos inherentes a las materias primas y productos en proceso (petróleo y sus derivados), las condiciones físicas y químicas de procesamiento (P&ID de las instalaciones) y las condiciones mecánicas y metalúrgicas de los equipos en operación (cálculos, materiales, normas de construcción, mantenimiento de los equipos y los resultados de las inspecciones basadas en riesgos de operación, RBI, (Risk Based Inspection)?

Resp.: En una anterior consulta aclaramos el alcance del servicio, en todo caso con la empresa adjudicada se analizará de proporcionar la información que esté al alcance de YPFB Refinación S.A. para la ejecución del servicio.

6. Posee YPFB Refinación SA estudios de identificación de peligros (Hazards) en las plantas y análisis de los riesgos de procesos, “Process Hazard Analysis, PHA”, por estudios Haz-Op (Hazard Operability) con identificación y calificación de los escenarios de riesgos para cada evento de riesgo, según una matriz de riesgo (probabilidad de ocurrencia vs. magnitud de la consecuencia), para todas las instalaciones de las dos plantas de refinación?

Resp.: YPFB Refinación S.A. tiene estudios realizados de ciertas Unidades de Proceso, lo que no significa que sea de todas sus Unidades y que necesariamente esta información vaya ser proporcionada en su totalidad al Oferente Adjudicado, como explicamos en un correo anterior el alcance del servicio de la inspección de riesgos va enfocado a un estudio que permita a YPFB

Refinación S.A. dar a conocer a los reaseguradores respecto a la administración de riesgos sus sistemas de seguridad y otros que realiza YPFB Refinación S.A

7. Posee YPFB Refinación SA estudios para determinar los niveles de protección requeridos por los escenarios de riesgos identificados por los estudios Haz-Op en las plantas, tales como “Análisis de Barreras de Protección” o Layer of Protection Analysis, (LOPA) y la determinación de los niveles SIL (Safety Integrity Level) requeridos por las protecciones de seguridad de los segmentos de la planta afectados por cada escenario de riesgo?

Resp.: Idem a la pregunta anterior.

8. Posee YPFB Refinación SA “Estudios de Vulnerabilidad a fenómenos naturales” de las instalaciones y “Estudios de Vulnerabilidad del personal, de las instalaciones físicas de procesos, depósitos de materias primas y productos y de los sistemas de transporte” por accidentes viales, actos de vandalismo y/o tumultos creados por situaciones político-sociales anormales?

Resp.: Idem a la pregunta anterior.

9. Dado que uno de los objetivos de la fase II indica: “Atender consultas y asesoramiento de parte de YPFB Refinación S.A., seguimiento a las recomendaciones u observaciones hasta la culminación del servicio, en lo relacionado a administración de riesgos (contratos de seguros, transferencias de riesgos a terceros, actualización de valores y establecimiento de nuevas pérdidas máximas a partir de la incorporación de nuevas unidades de producción no contempladas en las estimaciones de pérdidas de la FASE 1”. A fin de poder estimar el esfuerzo en horas hombre de la fase II (la cual de acuerdo al formato de oferta económica es suma global), solicitamos confirmar de qué unidades nuevas se trata. ¿Cuáles son las unidades nuevas que se piensa incorporar en la fase II?

Resp.: Entre los proyectos más representativos esta la construcción de nuevos tanques de almacenamiento en Refinería Guillermo Elder Bell y Refinería Gualberto Villarroel, Modernización de sistema de control y protecciones, Overhaul turbinas y algún otro activo de menor impacto o en todo caso se informaría con anticipación al Oferente Adjudicado.

10. En la sección 2.1 (Ubicación de los servicios y referencias geográficas) de las especificaciones técnicas, se habla de: 2.1.1 Oficina Central – Edificio Nago y 2.1.2 Inmueble en Cochabamba. Favor confirmar si dichas instalaciones forman parte de la evaluación de riesgos que hay que adelantar. ¿Debe adelantarse evaluación de riesgos y valuación del inmueble indicado en 2.1.2?.

Respuesta: Agradecemos ser más claros en su consulta al donde indican “¿Debe adelantarse evaluación de riesgos y valuación del inmueble indicado en 2.1.2?.”, en nuestro pliego de especificaciones claramente se indica que la actualización de los valores de los activos asegurables deben ser realizados en su totalidad ello incluye todas las ubicaciones geográficas, por otra parte de acuerdo a la planificación de trabajo que presenten ustedes definen por dónde empezar el trabajo previa coordinación con YPFB Refinación S.A. de acuerdo a los plazos definidos en el pliego de especificaciones técnicas.

11. Con el fin de evaluar el esfuerzo requerido, solicitamos como insumo el Plot Plan de cada refinería y el diagrama de flujo de procesos de cada una de las plantas dentro de la refinería sobre las cuales se desea hacer la evaluación de riesgo.

Resp.: Al oferente adjudicado se le proporcionará la información de acuerdo a la disponibilidad que tenga YPFB Refinación S.A de la misma.

12. Con respecto a las multas, favor aclarar si hay un límite. En la mayoría de los casos están limitadas al 10% del monto del contrato, pero en la documentación no se especifica.

Resp.: En el punto 5 del pliego de especificaciones técnicas está claramente indicado la parte de multas, si hubiese alguna duda respecto al mismo agradecemos hacernos conocer.

Resaltar que todas las demás condiciones y/o requerimiento técnico se mantienen inalterables.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Víctor Ayala C.
Analista de Contrataciones
Gerencia de Contrataciones de Bienes y Servicios
YPFB Refinación S.A.

cc.: Archivo